

entrarán en la tierra prometida, los que han dudado se quedarán muertos de sed en las piedras del desierto. Si amas el progreso, no lo dudes, el progreso es la democracia.

Carta segunda.

Querido Cárlos: Me propongo que esta polémica sea fecunda, y para que sea fecunda, es preciso, indispensable, que sea mesurada. Nuestras polémicas suelen degenerar en insultos, y nada hay más ajeno á la buena controversia, ni más impropio de los que aman la sagrada libertad del pensamiento. La sangre meridional hierva en nuestros cerebros, y cae muchas veces como gotas de plomo derretido sobre el papel. De aquí la traza que solemos darnos para evadir la idea, único objeto de la controversia, y buscar el corazón del contrario, supersona, apartada siempre de estas grandes luchas científicas, en que sólo debe proponerse el ánimo, el triunfo de la razón y de la justicia. Contigo comparto placenteramente, porque no temo que mis palabras te ofendan. Debemos, poniendo los ojos en un ideal de justicia, proponernos investigar con serena calma, cuál de los dos partidos tiene un criterio más seguro para

resolver todas las cuestiones políticas; si el partido progresista, ó el partido democrático. La polémica así puede ser fecunda: la divergencia demuestra entendimiento provechoso; el error mismo, ocasión de que luzcan y se difundan grandes verdades. Para mi razón, una de las mayores ventajas, que sobre todas las doctrinas, tiene mi doctrina, es ajustarse á un principio capital, ley de nuestra naturaleza, centro de nuestra conciencia, alma de nuestra vida; principio que así resuelve las contradicciones en la esfera de la ciencia como en la esfera de la economía y de la política, principio que llamaremos derecho.

Y aquí entra, querido Cárlos, mi principal resentimiento con tu folleto y tu doctrina, ó mejor dicho, de aquí emana el dolor que me inspiran esas hermosísimas páginas escritas con todo el calor de un alma jóven y entusiasta, y poética. Cuando llegas á examinar la idea del derecho, la concepción más sublime de la ciencia moderna, producto de tantos géneos superiores, sávia hoy de los primeros códigos liberales del mundo, cimiento de la política, que hemos venido á hallar de nuevo por encargo de la Providencia; léjos de asociarte á esa doctrina, como reclama el progreso, á que te declaras aficionado, le mueves guerra, la insultas, la tachas de enemiga de la sociedad y del orden, sin acordarte que desde el momento vas á caer de hinojos ante los altares del neo-catolicismo, y te sacrificas en aras de sus menti-

dos ídolos, y te conjuras con sus falsos sacerdotes para detener esa magestuosa corriente del progreso, cuyos límites y linderos sólo puede abarzar el pensamiento del Eterno.

Rechazas el principio del derecho natural por varias razones; primera, por creerlo exótico; segunda, porque limita la soberanía del pueblo; tercera, porque es distinto según los climas, y según los precedentes históricos; cuarta, porque es la libertad natural, y en la libertad natural nada duradero puede fundarse; quinta, porque mata el deber; sexta, porque quita á la sociedad el derecho de castigar; séptima, porque se opone á la utilidad del mayor número; octava y última, porque hace imposible todo Estado. A esto se reducen todas las objeciones que presentas en la parte II, tít. IV, páginas 70, 71 y 72 de tu obra.

Lo primero que echo de ver en tu refutación, es que no dices una palabra contra mi teoría. ¿Es ó no cierto que el alma tiene una ley, como la tiene la naturaleza? Si el alma no tuviera esa ley, sería como una sombra pasajera, como un juguete del acaso, como un fantasma, que se dibujaría un instante sobre la naturaleza para desvanecerse en la nada, para disiparse como leve humo en lo vacío. El pobre gusanillo que nace escondido bajo la verde hoja; el infusorio, que se agita en una gota de agua; los millones de seres que viven fuera del alcance de nuestra vista y de nuestros sentidos, en lo infinitamente

pequeño, tienen una ley de su naturaleza; y el alma, último extremo de la creación, último esfuerzo de la vida, reflejo de la esencia divina, si no tuviera una ley también de su naturaleza, sería ménos que el grano de arena que pisan nuestras plantas, y más leve que la gota de rocío que se disipa y se desvanece sobre nuestras cabezas. Pues bien, esta ley que nadie puede olvidar ni desconocer; que todos llevamos en el seno de nuestra conciencia; que se revela claramente á nuestros ojos; que es la vida misma de nuestra alma, la esencia de nuestro ser; esta ley tan natural como la atracción en los astros, que hace del hombre un ser en sí independiente del mundo y superior al mundo, es la que llamamos *derecho*. Si el hombre no tuviera ese derecho, si dentro de su alma no llevara esa ley, sujeto como está á la naturaleza, sería como la piedra, como el bruto, entregado á su instinto, dirigido fatalmente por las ciegas fuerzas de la creación, y no alcanzaria, como alcanza, á dirigir los elementos, á dominar la naturaleza convirtiéndose en uno de los infinitos seres, que sin conciencia de sí mismo se agitan en el océano de la vida universal. Si no admites el derecho, admites el fatalismo, la esclavitud natural del hombre.

Y si no admites que el hombre tiene una ley, debes admitir que el hombre tiene un fin moral; un fin artístico; un fin social; un fin humano, en una palabra. Y todos estos fines los cumple siguiendo una ley superior á todas las convenciones sociales,

una ley divina. El filósofo no piensa por causa de la sociedad, sino por la ley de su raciocinio; el hombre virtuoso no hace el bien porque la sociedad le impele al bien, sino por su propio albedrío: el artista no canta porque la sociedad le preste la imaginación, sino porque la ha recibido de Dios; y la sociedad misma no se explica sino por las leyes de nuestra naturaleza, eminentemente social. Ahora bien; si el hombre tiene un destino, si ese destino tan grande no lo cumple en virtud de su propia ley, de su propio derecho, ¿me queréis decir en qué se diferencia el hombre del bruto? De suerte que en tus teorías, al negar el derecho, suprimes el hombre, y con el hombre suprimes el eterno comentario de la naturaleza, el eterno sacerdote de Dios.

Negando el derecho, querido Carlos, niegas la personalidad humana. En la naturaleza hay individuos, hay unidades. Los átomos del polvo que el viento levanta son otras tantas unidades, que no tienen conciencia de su unidad. Las abejas que forman un panal, son otros tantos individuos que no tienen conocimiento de su individualidad. El único sér que se pertenece á sí mismo en la escala de la creacion; el único sér que es verdaderamente una personalidad, es el hombre. ¿Y cuál es la base de su personalidad? Su razon, su conciencia, su voluntad. Sin razon, el hombre no piensa; sin conciencia, el hombre no distingue lo justo de lo injusto; sin voluntad, el hombre no puede apartarse del mal y realizar el bien.

¿Y de qué manera esa personalidad interior subjetiva, se hace exterior, objetiva en la sociedad? Por medio del derecho. El que niega el derecho, niega el hombre, y por consiguiente, niega al eterno protagonista de la sociedad. Mira, pues, como todas tus conclusiones van á dar en la negacion del hombre. Si la sociedad me arranca mi pensamiento, si apaga mi conciencia, si extingue mi voluntad; me roba mi alma, quebranta en mí con mano aleve la personalidad, la eterna imágen del Creador. Y tú, al negar el derecho, me niegas la personalidad, y al negarme la personalidad, te haces cómplice de todos los tiranos, y reduces las almas á leves átomos de polvo, que van cayendo en el abismo de la nada.

Vamos á ver las razones en que te apoyas para condenar la idea del derecho. Primera. En que es una idea exótica. No, es una idea humana. Todo principio que llégue á la incondicionalidad, que raye en lo universal, es un principio humanitario. Importa poco que tal ó cual pueblo lo haya inventado, el *nosce te ipsum* de Sócrates ha sido el fundamento de toda la filosofía; la ley de atraccion y de gravedad de Nevvton el fundamento de toda la física; y la idea del derecho de Kant es hoy el fundamento de toda la política. Esa idea brota al pié de los alteres, en el fuego del sacrificio, y es como la serpiente, que corona la cabeza del sacerdote, y ahoga la garganta del siervo; se esclarece Grecia citando las leyes escritas, y defendiendo á la conciencia del

pueblo; se extiende y se dilata en Roma, que la aplica á toda la humanidad; se pierde entre las irrupciones de los bárbaros, en el polvo de los combates, para reaparecer con luz más nueva en las universidades y en los municipios, despertando de su esclavitud al siervo; retrocede en el siglo décimosexto hasta el derecho divino oriental, hasta convertirse en corona de los reyes absolutos; pero despues de esta larga peregrinación por el espacio y por la conciencia, conocé su propia naturaleza, se plantea como una idea en sí, ingenita á nuestro espíritu, y proclama la libertad y la igualdad del hombre. Y esta idea no es sólo una clave para conocer la filosofía; es una clave para conocer la historia. Alejandro vence al Oriente porque tenia una idea superior del derecho; Roma doméña al mundo, no por sus armas, sino porque habia llegado á la idea más alta de la justicia universal, del derecho humanitario; los bárbaros vencen á Roma porque traian la idea de la personalidad humana, alma de un nuevo derecho; los municipios vencen á los señores feudales, porque dilatan más la esfera del derecho; los reyes absolutos dominan el caos feudal de la Edad media porque arrancan el derecho á la tierra para elevarlo al cielo; la revolucion francesa vence á los reyes absolutos porque llegó á la concepcion racional del derecho como no lo habia tenido antes ninguna edad de la historia, ningun pueblo en la tierra; y todos los que poseen una idea superior del derecho, do-

minan á su siglo y á las generaciones porque poseen el secreto de la vida: la fórmula del progreso. ¿Y puedes creer exótica una idea, que no sólo se manifiesta en la conciencia, sino que se dilata por toda la historia.

La segunda razon que tienes para negar la idea del derecho, es que falsea la soberanía del pueblo. Cabalmente es su único fundamento. La soberanía del pueblo no puede ser cierta, mientras no esté basada en el derecho. El derecho tiene por alma la libertad, y por condicion de toda libertad predica la igualdad. Así la soberanía del pueblo emana, no del capricho de un legislador, no de las tempestades revolucionarias, sino del alma, que es la fuente de la vida. La soberanía del pueblo es universal segun esta teoría, y se extiende á todos los ciudadanos y á todas las clases. Pero vosotros, progresistas, predicáis muy someramente la soberanía del pueblo, y cuando vá á manifestar la soberanía de su pensamiento en la prensa, le exigis dos mil duros; y cuando vá á ejercer la soberanía de su voluntad en los comicios, le pedis doscientos reales de contribucion: y cuando vá á ejercer la soberanía de su conciencia y de su juicio en el jurado, se lo mostrais como una esperanza lejana é irrealizable; y cuando vá á unirse, á asociarse á sus hermanos, le negais el derecho de asociacion; de suerte que esa soberanía por vosotros, progresistas, predicada, es una mofa, un escarnio; es como la inscripcion que los verdugos pusieron sobre

la frente del Justo, cuando le crucificaban en la cima del Calvario; es apagar la sed de la libertad de los pueblos modernos con una esponja empapada en hiel, que recrudece su martirio y aumenta sus dolores.

La tercera razón que tienes para negar el derecho, es que el derecho no ha sido igualmente comprendido en todos tiempos y en todas las naciones. Pues entonces niega todas las ideas, porque á todas les sucedió lo mismo; si no hay derecho, porque ha sido diversamente comprendido, no hay bien, porque bien era para los indios matarse ante el ara de sus dioses, bien para los espartanos estrellar contra las piedras á los niños defectuosos, y bien para muchos pueblos libertarse de los ancianos; no hay hermosura, porque hermosura era para los frigios una cabeza de vaca puesta sobre un tronco de encina, para los indios una mujer con cien cabezas, y para los griegos, Venus surgiendo del mar con la sonrisa en los labios, y la luz del placer en los ojos: no hay justicia, no hay verdad, no hay ideal de ninguna clase, y la conciencia humana es como el vidrio de una linterna mágica que dibuja mil figuras fantásticas, sin realidad y sin vida. Todas las ideas son primero un confuso sentimiento, despues una emoción indecisa, y no llegan á ser verdad, á su naturaleza incondicional y absoluta, hasta despues de grandes y heróicos sacrificios de la razón humana; esfuerzos, que si son un signo de nuestra debilidad,

son al mismo tiempo una prueba de nuestra libertad, y por consiguiente de nuestra grandeza.

La otra razón que, según dices, te asiste para negar el derecho, es que está fundado en la libertad natural. Justamente, en la libertad de nuestra naturaleza. Si la libertad no proviene de nuestra naturaleza, ¿de dónde proviene entónces? El gran progreso de la civilización moderna sobre la civilización antigua, consiste en haber demostrado que la libertad es natural al hombre. Si no quieres la libertad natural, querrás la libertad social, que es la libertad antigua. No es muy propio de un progresista retroceder así en el sentido de la idea de libertad. Los antiguos creían que el hombre era libre por haber nacido en una ciudad, por haber sido hijo de Atenas ó de Roma, por ser ciudadano; pero el hombre, ha dicho la ciencia moderna, no es libre por haber nacido en esta ó en la otra ciudad, en este ó en el otro Estado; el hombre es libre por su naturaleza; el hombre es libre, porque es hombre. Quitada la libertad natural, y entónces la conciencia es mentira, la justicia escarnio, la ley un grillete, una argolla, los tribunales como unos arbitrarios carceleros, el pensamiento la sombra que proyecta un fantasma, el espíritu un poco de humo que se desvanece, el remordimiento una crueldad divina, la historia el fatalismo, el arte como el gemido del aire, la sociedad el sepulcro donde yace el hombre que para mayor tormento se cree por una ilusión de su

vida calenturienta y enferma, dueño de sí mismo, responsable de sus acciones y de sus obras.

No quiero refutar uno á uno todos tus errores. Dices que el derecho es contrario al deber, cuando deber y derecho son dos términos de una ecuacion. Dices que la idea del derecho quita á la sociedad la facultad de castigar, cuando nosotros predicamos la responsabilidad humana, y decimos que toda violacion del derecho trae consigo como consecuencia precisa un castigo. Dices que es opuesto el derecho á la utilidad del mayor número, cuando tu escuela, sobre ser la injusticia, es la utilidad de los menos, y el derecho, como el sol, se levanta sobre todos los hombres, y como Dios, es igualmente justo para todas las clase. Dices que hace la idea del derecho imposible el Estado, cuando lo despoja de sus atribuciones invasoras y lo destina á ser únicamente la realizacion de la justicia.

Adios, querido Cárlos, corto con dolor esta larguísima carta. Te ruego que consideres cuantos errores has cometido, al negar el derecho. Estoy seguro de que tu alta inteligencia retrocederá al ver cuán tristes son los resultados de tu sistema. La política que se levante sobre tantos errores, necesariamente ha de ser una política funesta. El progreso que mane de esos principios, ha de parecerse á esos rios que llevan por todas sus riberas la desolacion y la muerte. Tu hermosa alma en esas ideas me parece una estrella caída en el polvo, una flor que aún

regala sus aromas al cielo, próxima á ser devorada por los insectos. Apártate de ese sistema, porque es la negacion de la libertad. Para fundar una sociedad justa, abramos sus fundamentos en una roca donde se estrellen los huracanes del tiempo, y el continuo oleaje de los hechos. Esa roca es, no lo olvides, el principio sublime y santo del derecho basado en la democracia. Adios. No necesita decirte cuánto te quiere y te admira tu amigo—E. C.

CARTA

ESCRITA POR D. FRANCISCO DE PAULA CANALEJAS TERCIANO EN LA POLÉMICA SOBRE «LA FÓRMULA DEL PROGRESO.»

Sr. D. Ramon Campoamor: Su artículo de usted, mi querido amigo, contestando ó juzgando el folleto de Emilio Castelar, ha encendido en mí el deseo que abrigaba de escribir sobre *La Fórmula del Progreso*. Tercio por tanto en la polémica, más que como juzgador como parte; pero antes de entrar en el fondo de la cuestion que se ventila, definamos las situaciones y será más provechosa la contienda. Emilio Castelar se apellida demócrata; Vd. usa como propio el calificativo de mo-